MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y DE LA GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SANDETEL PRESTA A VARIAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT18-00166)

En Sevilla, a 4 de marzo de 2019

APERTURA SOBRE 1

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Alejandro Cuenca Rodriguez, como presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la mesa de contratación
3. Doña Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Antonio J. Cornejo Pineda, Vocal Jurídico

1. Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. para la apertura de sobres 1 presentados al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato de SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS Y DE LA GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SANDETEL PRESTA A VARIAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT18-00166)

2. Los asistentes proceden a la identificación de las ofertas presentadas, recogidas en el correspondiente acta de recepción de ofertas expedido tras la finalización del plazo de presentación habilitado al efecto, que finalizó el 22 de febrero de 2019

El conjunto de los licitadores son:

1. Connectis ICT Services, S.A.U. (Lote 1)

2. EVERIS SPAIN, S.L.U. (Lote 1)
3. Grupo Corporativo GFI Informática, S.A. (Lote 1)
4. Sopra Steria España S.A. (Lote 1)
5. IT CORPORATE SOLUTIONS SPAIN S.L.-PULSIA TECHNOLOGY S.L. (Lote 1)
6. VIEWNEXT S.A. (Lote 1)
7. Indra Soluciones Tecnologias de la Información, S.L. (Lotes 1 y 2)
8. Fujitsu Technology Solutions, S.A. (Lote 2)

3. Se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: D. Antonio Viana Gonzalez y D. Miguel Ballesteros Caliz (para el Lote 2)

4. A continuación se procede a la apertura de sobres 1 y a la calificación de la documentación incluida en dichos sobres. La mesa comprueba que las entidades Connectis ICT Services, S.A.U., EVERIS SPAIN, S.L.U., Grupo Corporativo GFI Informática, S.A., Sopra Steria España S.A., Indra Soluciones Tecnologias de la Información, S.L. y Fujitsu Technology Solutions, S.A. han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP.

Así mismo se acuerda requerir a las siguientes entidades a fin de que subsanen la documentación incluida en sus sobres 1:

IT CORPORATE SOLUTIONS SPAIN S.L.-PULSIA TECHNOLOGY S.L., en relación al Anexo VII DECLARACION DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRONICAS, las entidades presentan dos anexos, uno para cada entidad señalando la opcion 1, notificaciones a personas juridicas, si bien el PCAP establece en dicho Anexo que en el caso de ofertas presentadas en UTE deberá presentarse un Anexo VII y designarse una persona física (opcion 2). Dicho anexo deberá estar firmado por ambas entidades. Pueden presentar uno para cada entidad o sólo uno firmado por ambos, si bien, la persona designada deberá ser única.

VIEWNEXT S.A., presentan Declaración Responsable conforme al Anexo II (DEUC) sin firmar así como DEUC escaneado de otra entidad en la cual se basan. El resto de documentación presentada se encuentra sin firmar. La documentación podrá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o

autenticadas conforme a la legislación vigente. Deberán aportar DEUC y resto de documentación obligatoria firmados conforme establece el articulo 10 de la Ley 39/2015.

5. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres 2 del LOTE 2, y a su traslado al equipo técnico evaluador.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Fdo: D. Alejandro Cuenca Rodriguez
Presidente de la Mesa

Fdo: Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa

Fdo: Maria Jesús Cabello García
Vocal Financiero

Fdo: Antonio J. Cornejo Pineda
Vocal Jurídico